

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 10231

RETIRO, 14 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

3.- Contratos vigentes de los funcionarios que cumplen labores en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación.

4.- Modificación de Contrato de trabajo para funcionarios Asistentes de la Educación y Administrativos del D.A.E.M., en el que señala pago de Bono de Estudios, por nivel de escolaridad.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, en lo referido a traspasar el pago del bono de estudios por nivel de escolaridad, al sueldo base, bono que fue otorgado a asistentes de la educación de Establecimientos Educativos y Administrativos del Departamento de Educación que se detallan en planilla adjunta y que forma parte integrante del presente decreto exento. A contar del 01 de marzo del 2018 a Indefinido.

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados